

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y AUDITORÍA
UNIDAD DE POST GRADO



“MONOGRAFÍA”

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN

“DIPLOMADO EN AUDITORÍA TRIBUTARIA”

**TEMA: INCIDENCIA DEL SISTEMA TRIBUTARIO DE BOLIVIA
EN LA POBREZA**

Postulante: Lic. Ángela Lizeht Daza Tapia
Docente: Mg. Sc. Hernán Paz Hidalgo

La Paz – Bolivia
2019

Dedicatoria

A mis hermosos papas, por su sacrificio y por su apoyo incondicional en todas las etapas de mi formación

Agradecimientos

A todos mis profesores que fortalecieron
mi formación

Índice de Contenido

Resumen.....	vi
1. Introducción	1
2. Planteamiento del problema	3
2.1. Formulación del problema.....	4
3. Objetivos:.....	4
3.1. Objetivo General	4
3.2. Objetivos Específicos	4
4. Justificación: metodológica, académica y práctica	5
5. Marco teórico/conceptual.....	6
5.1. Principios de tributación por David Ricardo.....	6
5.1.1. La Renta	6
5.1.2. Sobre los Impuestos.....	7
5.1.3. Impuestos sobre la Renta de la Tierra.....	7
5.1.4. Impuestos sobre viviendas	7
5.1.5. Control de la economía por el Estado.....	8
5.1.6. Herramientas de política del Estado	8
5.1.7. Funciones del Estado	9
5.2. Aspectos económicos de la tributación	10
5.2.1. Los impuestos son el precio por una sociedad civilizada. Juez Oliver Wendel Holmes.....	10
5.2.2. Gastos estatales y locales	10
5.2.3. Principios de la tributación.....	11
5.2.4. Impuestos Progresivos y Regresivos.....	11
5.2.5. Impuestos Directos e Indirectos.....	12
5.2.6. Impuestos al Ingreso Personal	12
5.2.7. Impuesto al consumo.....	13
5.2.8. Impuestos estatales y locales	13
5.2.9. Carácter Real o personal del Impuesto	14
5.3. Marco conceptual.....	14
5.3.1. Los Impuestos	14
6. Marco Metodológico	17
6.1. Enfoque.....	17
6.2. Tipo	18
6.3. Diseño.....	19

6.4.	Método	20
6.5.	Técnicas e instrumentos	21
7.	Marco Práctico (Propuesta)	22
7.1.	El sistema impositivo antes de la reforma 1976 - 1986	22
7.2.	Los impuestos a la renta	23
7.3.	Impuesto a los valores fiscales	24
7.4.	Impuesto a las bebidas, alcoholes y tabaco	25
7.5.	Impuesto a los espectáculos públicos	25
7.6.	Impuesto las Transferencias	26
7.7.	Impuesto sobre venta de divisas	26
7.8.	Varios	27
8.	Conclusiones (230 palabras equivalente a 1 página como máximo)	28
9.	Recomendaciones	30
	Referencias bibliográficas	31

Resumen

Las ideas sobre tributación existieron aún antes de instituida formalmente la ciencia económica, pero es esta ciencia la que originariamente ofrece criterios sistematizados acerca de cuándo imponer, a quién y con qué fin; la Economía dio orden a la precaria idea de la tributación como dominación política y enfocó las discusiones sobre la imposición hacia aspectos de índole económica como la justicia y la equidad.

La finalidad básica que fundamenta la imposición de tributos es la de obtener ingresos (finalidad recaudatoria) para financiar las actividades del Estado. La diferencia entre tributo y las multas, radica en la conexión entre tributo y necesidad pública, ya que la finalidad básica de las multas y sanciones es intimidar y castigar en relación con un determinado comportamiento. Mientras que el tributo no constituye nunca la sanción de un comportamiento ilícito.

Antes de la implementación de la Ley 843, las recaudaciones en general mostraban un comportamiento creciente aunque por niveles debajo de lo deseado, ello debido a la complejidad del sistema que generaba distorsiones y pérdidas de eficiencia. Actualmente, con la reforma tributaria una gran parte de los impuestos fueron derogados con el objetivo de tener mayor control sobre los contribuyentes y que la redistribución de la renta se desarrolle de una forma más equitativa.

Sin embargo, uno de los principales problemas que se vive en el país, es la dependencia progresiva que existe en la recaudación de pocos impuestos, como es el caso del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH), lo cual implica consecuencias negativas al tratarse de recursos naturales no renovables, que en el largo plazo, se traduce en ingresos insuficientes para financiar el gasto de Gobierno.

Es por esta razón, que el sistema tributario anterior, tenía deficiencias para solventar el gasto tanto del sector público financiero, como del sector público no financiero; por tanto, con la implementación del nuevo sistema tributario, y con la promulgación de la Ley 843 y sus decretos reglamentarios, se inició una nueva etapa de régimen impositivo, con el objeto de solventar el gasto fiscal.

1. Introducción

Para lograr un crecimiento socialmente sostenible se debe diseñar una política fiscal que se atribuya como objetivo central, por el lado de los ingresos y de los egresos, la reducción efectiva de la pobreza. Después de varios años de enfrentar una severa crisis económica y tasas negativas de crecimiento, la inflación llegó a una tasa del 8,170% para 1985.

En el ámbito macroeconómico los resultados del ajuste estructural son alentadores, ya que en los últimos años se ha mantenido una razonable estabilidad económica con tasas de crecimiento que fluctúan con índices mayores 3% e índices promedio de inflación anual menores al 10%. A pesar de que los indicadores macroeconómicos muestran un crecimiento estable, Bolivia continúa entre los países con más pobreza del continente.

Los impuestos más eficientes son los que abarcan una amplia base tributaria, son fáciles de controlar y sencillos en su cumplimiento, en este contexto es importante revisar el Sistema Tributario Boliviano, analizar su estructura y determinar si cada impuesto del sistema es consistente con los objetivos planteados; un sistema eficiente y sostenible, que además, no castigue económicamente a la población más pobre.

Dentro de las opciones de financiamiento público, donde se encuentran: las donaciones, préstamos bilaterales y multilaterales, préstamos al nivel interno, expansión monetaria, cobros a usuarios y tributos, la última opción es la única que puede asegurar un ingreso sostenible a largo plazo para financiar las inversiones públicas.

Por otro lado, los impuestos progresivos tienen bases tributarias reducidas, y estructuras que imponen elevados costos de cumplimiento y administración. Pero además, un sistema que estructuralmente sea progresivo, donde los que perciben mayor ingreso o tienen mayor riqueza contribuyan con una proporción mayor de tributos.

A través de un análisis costo-beneficio integral que determine en términos económicos la factibilidad de proyectos de inversión pública se deben escoger los mejores proyectos para la sociedad.

Por el lado de los ingresos, los gobiernos deben diseñar una política fiscal que tenga el potencial para financiar, en forma sostenible, las crecientes demandas de inversión pública y un sistema que sea lo suficientemente elástico para que al crecer la economía, crezcan de igual manera o mayor proporción sus recaudaciones.

Se indica que el ajuste estructural implantó un completo conjunto de reformas que modernizaron el entorno económico y sentaron las bases para un manejo económico basado en las fuerzas de mercado que en 1986, con un cambio de gobierno se implementó una reforma estructural integral, donde los indicadores sociales están muy por debajo del promedio Latinoamericano y son comparables a los de las regiones más empobrecidas del mundo en África.

Por tanto se necesitan niveles de crecimiento de la economía mayores a los observados para poder luchar contra la pobreza de manera efectiva, sin embargo, la estrategia de reducción de la pobreza debe ser integral, un mayor crecimiento no asegura que los segmentos de la población que se encuentran en la extrema pobreza mejorarán sus estándares de vida.

Es crucial diseñar un sistema impositivo que recaude lo suficiente para financiar los gastos del estado, y sobre todo, las inversiones públicas, pero también por el lado de los egresos, es crucial que la política fiscal del Gobierno Central y de los gobiernos locales se centre ejecutar los mejores proyectos de inversión pública.

Un tema complicado, ya que los impuestos más eficientes en cuanto a recaudaciones tienden a ser no progresivos y en la mayoría de los casos regresivos, que mediante la presente investigación se analiza el Sistema Tributario Boliviano, investiga la incidencia a la pobreza y la regresividad/progresividad de los impuestos más importantes del sistema y efectúa un análisis sobre la sostenibilidad esperada de estos.

2. Planteamiento del problema

Estado Boliviano en su rol planificador, enfrenta al dilema de la apertura y competitividad de la economía como imperativos de la globalización.

La desregulación de los mercados de productos, y la correlativa reducción de la exigencia de la protección laboral, se constituyeron en factores de peso en el llamado conjunto de reformas del Consenso de Washington aplicadas en América Latina a principios de la década de los ochenta.

Se establece así una relación entre la pobreza, exclusión y el Estado en el país, al hacer referencia a los cambios en el sector productivo y de trabajo, a la persistencia estructural de prácticas económicas alejadas en grados variables de la esfera regulatoria, y al rol del Estado como articulador de políticas públicas que afronten y resuelvan estas situaciones.

Basándose en los resultados y reflexiones, en busca del desarrollo, o de la lucha contra la pobreza y la exclusión, el Estado ha incorporados en su agenda este problema, con un impulso creciente, en la medida en que los enfoques teóricos y sus correlatos en políticas públicas, con éxitos esporádicos y cíclicos, no han atenuado lo urgente de su tratamiento estatal.

Cabe señalar que una economía de mercado no puede fácilmente suministrar, los denominados bienes públicos o colectivos y como financiar aquellos programas que han de eliminar los efectos colaterales de una economía de mercado: pobreza desempleo, suburbios urbanos y contaminación atmosférica.

Las medidas neoliberales, buscaban restablecer equilibrios macroeconómicos, y cambiar la estrategia de sustitución de importaciones a través de la apertura de los mercados, la privatización y la liberalización, estas medidas, aplicadas en Bolivia y la región con intensidades y a ritmos diferentes, y en la búsqueda de la adaptación productiva de las economías para competir, trasladó el peso del ajuste, al mercado laboral, generando vulnerabilidades, pobreza, desempleo, y la persistencia del variables que se conjugan en el fenómeno de la informalidad.

El sector informal se ha constituido en un fenómeno presente, recurrente y en expansión en los últimos decenios en la mayor parte de las economías latinoamericanas y Bolivia no ha sido la excepción, por tanto de acuerdo al enfoque estructuralista que se consolidó en los años '80 define la informalidad como una alternativa al problema.

Frente a la falta de posibilidades de la economía y el subempleo como factor determinante de la pobreza, de la marginalidad y del aumento de la desigualdad social, las medidas de corte neoliberal aplicadas a principios de los 80', que buscaban restablecer equilibrios macroeconómicos y la liberalización del mercado, aplicadas en el país y la región con intensidad y a ritmos diferentes en la búsqueda de la adaptación productiva de las economías para competir, trasladó el peso del ajuste, al mercado laboral, generando, pobreza, desempleo, y la persistencia del variables que se conjugan.

La informalidad, producto de la ausencia de un sector privado fuerte que absorba el crecimiento de la población económicamente activa, cesante y nueva que se incorpora cada año a la economía.

2.1. Formulación del problema

¿Cuáles son las características de la Incidencia del sistema tributario de Bolivia en la pobreza?

3. Objetivos:

3.1. Objetivo General

Determinar las características de la incidencia del Sistema Tributario Boliviano en la pobreza

3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los indicadores de la pobreza en Bolivia, dentro el periodo de investigación.
- ✓ Diagnosticar el cumplimiento de los objetivos el sistema tributario boliviano

- ✓ Comparar los enfoques relativos a la incidencia tributaria en la pobreza
- ✓ Plantear la creación del Sistema Tributario Nacional a través de distintos indicadores económico fiscales y su relación con la pobreza.

4. Justificación: metodológica, académica y práctica

La pobreza del país se debe a su carácter estructural, la cual obedece a la combinación de un conjunto de elementos de los cuales podemos destacar, los ingresos bajos, desempleo, exclusión social, el insuficiente nivel de crecimiento y desarrollo de la economía, los aspectos demográficos. Así mismo la pobreza en Bolivia tiene peculiaridades que no está ajena al sistema tributario nacional.

Haciendo el análisis de la pobreza una de las causas o razones para que exista pobreza, es el mercado informal, el cual se justifica con los costos que impone el pago de los impuestos y las restricciones que implica el mismo, con respecto a los bajos niveles de ingreso que perciben algunos sectores.

En este contexto la presente investigación busca mediante la aplicación de conceptos tributarios y de pobreza, encontrar explicaciones a la relación de estas variables, impuesto – pobreza y del entorno que les afecta, con la cual se podrá contrastar diferentes conceptos de esta relación, como es de conocimiento en la población, existen variables macroeconómicas los cuales se deben controlar mediante la aplicación de políticas fiscales y monetarias.

La presente investigación se realizara en términos metodológicos, en la medida en que se realicen las mediciones objetivas que demuestran relaciones de causalidad, es decir la afectación de una variables sobre la otra, en los términos de dependencia, con lo cual conocer la relación de la pobreza y la eficiencia del sistema tributario, al analizar esta relación se podrá ver el impacto que causa los tributos en la pobreza a la cual están expuestos mucha parte de la población en el Estado Plurinacional de Bolivia

A mediados de la década de los noventa, Bolivia emprendió reformas orientadas a revertir las tendencias de la desigualdad y la pobreza, principalmente a partir de la descentralización y la participación popular que establecieron mecanismos de asignación de recursos públicos, ampliaron las

competencias de los gobiernos municipales en la provisión de servicios de educación y salud e incrementaron la participación comunitaria en la planificación y ejecución de programas sociales.

5. Marco teórico/conceptual

5.1. Principios de tributación por David Ricardo

5.1.1. La Renta

“Que sin embargo, por considerar, si la apropiación de la tierra, y la creación consecuente de la renta, ocasionaran alguna variación en valor relativo de los bienes, independientemente de la cantidad de trabajo necesario para la producción. A fin de entender esta parte del tema, debemos examinar la naturaleza de la renta y las leyes por las cuales se regula su aumento o disminución.

La renta es aquella parte del producto de la tierra que se paga al terrateniente por el uso de las energías originarias e indestructibles del suelo. Se confunde con el interés y la utilidad del capital y en lenguaje popular, dicho termino se aplica a cualquier suma anualmente pagada por el agricultor a su terrateniente.

Si de dos haciendas vecinas de la misma extensión y de la misma fertilidad natural, una poseyera todas las posibilidades ofrecidas por los edificios agrícolas, y además tuviera debidamente entrenada y abonada así como ventajosamente dividida por las vallas, cercas y muros, mientras la otra no tuviera ninguna de estas ventajas, se pagaría naturalmente una remuneración mayor por el uso de la primera que por de la segunda; sin embargo en ambos casos la remuneración en cuestión se llamaría renta.

Es evidente, sin embargo, que solo una porción del dinero anualmente pagado por la hacienda mejorada se daría por las energías originarias e indestructibles del suelo; la otra parte se pagaría por el uso del capital empleado para mejorar la calidad de la tierra, y para erigir los edificios que se van necesitando con objeto de obtener y conservar el producto.

Algunas veces Adam Smith, habla de renta, en el sentido escrito al cual deseo limitar dicho termino, pero con más frecuencia lo menciona en el sentido popular en que por lo general se emplea⁴”

5.1.2. Sobre los Impuestos

Los impuestos son una porción del producto de la tierra y de la mano de obra de un país, puesto a disposición del gobierno; su pago proviene, en último término, ya sea del capital o del ingreso del país. Si el consumo del Gobierno, incrementado por la recaudación de impuestos adicionales se satisface, ya sea mediante una producción incrementada o bien mediante un menor consumo por parte de la población, los impuestos recaerán sobre el ingreso, y el capital nacional no se verá afectado; pero cuando no se incrementa la producción ni disminuye tampoco el consumo improductivo por parte del pueblo, los impuestos tendrán necesariamente que recaer en el capital, es decir, mermarán el fondo destinado al consumo productivo. Los impuestos no son necesariamente impuestos al capital por el hecho de que incidan sobre este. Ni tampoco son impuestos a los ingresos cuando en ellos recaen.

5.1.3. Impuestos sobre la Renta de la Tierra

Un impuesto sobre la renta no afecta más que a la renta; incidiría única y exclusivamente sobre los terratenientes, sin que pudiera ser desviado a ninguna clase de consumidores. El terrateniente no podría elevar su renta, porque ello no alteraría la diferencia entre el producto obtenido de la tierra menos productivo en cultivo, y el obtenido de tierras de cualquier otra calidad. El concepto “renta de la tierra” como se ha observado se aplica a la suma total que paga el granjero a su terrateniente, de la cual solo una parte será estrictamente la renta. La renta es la cantidad pagada al terrateniente por el uso de la tierra únicamente y exclusivamente.

5.1.4. Impuestos sobre viviendas

Existen también otros artículos, aparte del oro, que no pueden reducirse rápidamente en cantidad; cualquier impuesto establecido sobre ellos incidirá; en consecuencia, sobre el propietario, si el incremento del precio llega a reducir

la demanda. Los impuestos sobre viviendas son de este tipo; aunque graven al ocupante, frecuentemente inciden, por disminución de la tierra, sobre el propietario. Pero como un impuesto sobre viviendas puede ser considerado como una renta adicional que paga el ocupante. “En la renta de una casa”, dice Adam Smith, “pueden distinguirse dos partes: la una se llama, con propiedad renta del edificio, la otra renta del solar. La renta del edificio es el interés o el beneficio que corresponde al capital empleado en edificar la casa

5.1.5. Control de la economía por el Estado

Los debates acerca del papel del Estado tienen lugar con frecuencia en rótulos que solicitan apoyo, tales como “No más impuestos” o “Equilibren el presupuesto”. Estas frases simplistas no pueden captar seriamente la atención de la política económica del Estado.

Suponga que la población decide que desea dedicar más recursos a mejorar la salud pública; o que el país necesita movilizar su fuerza aérea para combatir la limpieza étnica; o que conservar nuestro precioso ambiente para las generaciones futuras es una prioridad nacional clave, o que se deben dedicar más recursos a la educación de los recursos de los jóvenes; o que se debe reducir el desempleo en una profunda recesión.

Una economía de mercado no puede resolver automáticamente estos problemas. Cada uno de estos objetivos se pueden alcanzar si o solo si el – Estado modifica su recaudación de impuestos, su gasto o su regulación. El estruendo de la historia del mundo se oye en la política fiscal por que la recaudación de impuestos y el gasto son instrumentos muy poderosos para el cambio social.

5.1.6. Herramientas de política del Estado

En una economía industrial moderna, ninguna esfera de la vida económica permanece sin ser tocada por el Estado. Se pueden identificar tres instrumentos o herramientas principales que usa el Estado para influir en la actividad económica privada:

I. **Impuestos sobre los ingresos, bienes y servicios.** Estos reducen el ingreso privado y esto reduce el gasto privado (automóviles o comidas en restaurante) y proporciona recursos para el gasto público (misiles y desayunos escolares). El sistema de impuestos también sirve también para disuadir ciertas actividades (como fumar) imponiendo impuestos más altos para alentar otras actividades aplicándoles impuestos bajos o incluso subsidiándolas (como las viviendas ocupadas por sus propietarios).

II. **Gastos en ciertos bienes y servicios** (como carreteras, educación o protección policiaca) junto con transferencias (como seguro social y subsidios para el cuidado de la salud) que proporcionan recursos a los individuos.

III. **Regulación o controles,** que orientan o impiden a las personas realizar ciertas actividades económicas. Algunos ejemplos son los reglamentos que limitan la cantidad de empresas que pueden contaminar o que dividen el espectro de radio o que ordenan comprobar la seguridad de nuevos medicamentos.

5.1.7. Funciones del Estado

Empezamos a tener una idea de la forma en que el Estado dirige la economía e interactúa con ella. ¿Cuáles son los objetivos económicos adecuados de la función del Estado en una economía moderna mixta? Examinemos las cuatro funciones principales:

- I. Mejorar la eficiencia económica
- II. Reducir la desigualdad económica
- III. Estabilizar la economía a través de la política macroeconómica
- IV. Llevar a cabo una política económica internacional

5.2. Aspectos económicos de la tributación

5.2.1. Los impuestos son el precio por una sociedad civilizada. Juez Oliver Wendel Holmes

Los estados tienen que pagar por sus programas. Los fondos provienen principalmente de los impuestos y cualquier déficit debe ser tomado prestado del público. Pero en economía siempre se tiene que atravesar el velo de los flujos de dinero para entender el flujo de los recursos reales.

Detrás de los impuestos en dólares, lo que el gobierno realmente necesita es tierra, trabajo y capital. Cuando el país pelea en una guerra en los Balcanes, el congreso discute cómo financiar las acciones bélicas; pero lo que pasa en realidad pasa que la gente es desviada de sus empleos civiles, los aviones transportan tropas en lugar de turistas y los lubricantes se usan en aviones en lugar de ser utilizados por los automóviles.

Cuando el gobierno otorga un financiamiento para biotecnología, su decisión, en realidad, significa que una porción de tierra que podía haber sido usada para un edificio de oficina se usará para construir un laboratorio. Cuando establece impuestos, en realidad el Estado decide cómo obtener, de los hogares y empresas del país, los recursos necesarios para los propósitos públicos. El dinero recaudado a través de la tributación es el vehículo mediante el cual los recursos actuales son transferidos de los bienes privados a los bienes colectivos.

5.2.2. Gastos estatales y locales

Aunque la contienda sobre el federal domina los encabezados, los servicios estatales y locales desarrollan muchas de las funciones esenciales de la economía actual.

5.2.3. Principios de la tributación

a. *Principio de beneficio frente al principio de capacidad de pago*

Una vez que el gobierno ha decidido recaudar una cierta cantidad de impuestos, tiene una gran variedad de impuestos para lograrla. Puede gravar el ingreso, los beneficios o a las ventas. Puede gravar a los ricos o a los pobres, a los viejos o a los jóvenes. ¿Hay algunos lineamientos que puedan ayudar a construir un sistema de impuestos justo y eficiente? Ciertamente que los hay. Los economistas y los filósofos políticos han propuesto dos principios básicos para organizar un sistema de impuestos.

b. *Principio del beneficio*

El cual sostiene que los individuos deben ser gravados con impuestos en proporción al beneficio que reciben de los programas del Estado. De la misma manera que la gente paga dólares privados en proporción a su consumo privado de pan, los impuestos de una persona deberán estar relacionados con el uso que hace de los bienes colectivos como carreteras y parques públicos.

c. *El principio de la capacidad de pago*

El cual establece que la cantidad de impuestos que paga una persona debe ser proporcional a su ingreso, o a su riqueza: Mientras mayor sea su riqueza o su ingreso, más altos deben ser los impuestos. Por lo general, los sistemas de impuestos organizados de acuerdo con el principio de la capacidad de pago son también *redistributivos*, lo que significa que recudan impuestos de las personas con altos ingresos para incrementar el ingreso y el consumo de los grupos más pobres.

5.2.4. Impuestos Progresivos y Regresivos

Los impuestos por beneficio son una parte cada vez menor de los ingresos del estado. Hoy, los países avanzados se apoyan fuertemente en los impuestos progresivos al ingreso. Con impuestos progresivos, una familia que tiene un ingreso de \$50.000 paga más impuestos que una que solo percibe \$20.000. La

familia que tiene un mayor ingreso no solo paga mayor impuesto al ingreso, sino que paga una mayor proporción de su ingreso.

Este impuesto progresivo es diferente de un impuesto proporcional, en el que todos los contribuyentes pagan exactamente la misma proporción de su ingreso. Un impuesto regresivo toma como impuesto una mayor fracción del ingreso de las familias pobres que de las familias ricas. A un impuesto se le llama proporcional, progresivo o regresivo dependiendo de que tome de las familias con altos ingresos la misma proporción, una proporción mayor o una proporción menor del ingreso que de las familias con bajos ingresos.

5.2.5. Impuestos Directos e Indirectos

Los impuestos se clasifican en directos e indirectos. Los impuestos indirectos son los que gravan a bienes y servicios y por lo tanto solo "indirectamente" a los individuos. Ejemplos de ellos son los impuestos al consumo e impuestos a las ventas, impuestos a los cigarrillos y a la gasolina, aranceles a las importaciones e impuestos a la propiedad. En cambio, los impuestos directos gravan directamente a los individuos o a las empresas. Ejemplos de impuestos directos son los impuestos al ingreso personal, impuestos para la seguridad social o de nómina e impuestos sobre herencias o donaciones.

Los impuestos directos tienen la ventaja de que son más fáciles de ser ajustados a las circunstancias personales, como tamaño de la familia, ingreso, edad y de manera más general a la capacidad de pago. En cambio, los impuestos indirectos tienen la ventaja de que se pueden recaudar de manera más económica y fácil, ya que se pueden recaudar a nivel del minorista o del mayorista.

5.2.6. Impuestos al Ingreso Personal

Este análisis se ocupará del impuesto a los ingresos personales, el cual es la parte más polémica y compleja del sistema impositivo. El impuesto a los ingresos es un impuesto directo y es el que más claramente refleja el principio de la capacidad de pago.

5.2.7. Impuesto al consumo

Mientras Estados Unidos depende fuertemente de los impuestos al ingreso, los impuestos al consumo implican un enfoque totalmente diferente, pues son impuestos sobre la compra de bienes y servicios en lugar de sobre los ingresos. La idea es que las personas deben ser penalizadas por lo que usan y no por lo que producen. Los impuestos a las ventas, son el ejemplo más familiar de impuesto al consumo. Muchos expertos opinan que Estados Unidos debería depender más de impuesto a las ventas o al consumo. Un impuesto muy empleado fuera de Estados Unidos es el impuesto al valor agregado, o IVA. Este gravamen es como un impuesto sobre ventas, pero recolecta impuestos en cada una de las etapas de la reproducción. Así, si al pan se le impusiera IVA, se recabaría del agricultor por la producción de trigo, del molinero por la producción del pan y del abarrotero en la etapa de la venta al público de la barra de pan.

5.2.8. Impuestos estatales y locales

a. Impuesto a la propiedad

El impuesto a la propiedad se aplica principalmente a bienes inmuebles, tierras y edificios.

Cada localidad establece una tasa de impuesto anual que se recauda sobre el valor fiscal de la tierra y de las construcciones. En muchas localidades el valor fiscal puede ser mucho menor que el verdadero valor del mercado.

b. Otros Impuestos

La mayoría de los otros impuestos estatales están estrechamente relacionados con los impuestos federales analógicos. Los estados obtienen la mayor parte de sus ingresos de impuestos generales sobre las ventas de bienes y servicios. Cada compra en una tienda de departamentos o en un restaurante incurre en un impuesto porcentual (alimentos y otros artículos de primera necesidad están exentos en algunos estados). Los estados gravan el ingreso neto de las empresas.

5.2.9. Carácter Real o personal del Impuesto

Aclarando la razón por la cual el gravamen contempla como sujeto del tributo al negocio o empresa misma, decía la Comisión Honoraria Asesora del Gobierno constituida en el año 1943 para promover soluciones entonces a las magras finanzas públicas, que el impuesto recaía sobre las empresas y explotaciones adoptando para su pago el carácter de un gravamen real por que “no ha parecido conveniente otorgar al tributo un carácter personal, esto es, establecerlo en función de cada una de las empresas propietarias de la empresa, por cuanto ello solo hubiera complicado el sistema”.

En contraposición a este calificativo, por otra parte y teniendo en cuenta los principios que rigen en materia técnico – financiera, se ha sostenido que el gravamen no es real sino personal, ya que tiene en vista la capacidad contributiva e incluso las particulares condiciones del responsable.

Ello se invidencia – se agrega- en cuanto requiere una valuación determinada del capital computable, a la que se llega previo los consiguientes ajustes que la ley marca, al igual que ocurre con la utilidad que incluso es sostenida a distinto tratamiento según que el titular de la explotación sea una persona física, una sociedad de personas o una sociedad anónima. Sin pretender decidir la cuestión parece más satisfactoria la tesis de que el impuesto es personal, pero se nos ocurre que a los fines prácticos de esta exposición resulta irrelevante insistir en estos conceptos.

5.3. Marco conceptual

5.3.1. Los Impuestos

Los impuestos son prestaciones, hoy por lo regular en dinero, al Estado y demás entidades de derecho público, que las mismas reclaman, en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas.

El impuesto es la prestación de dinero o en especie que establece el Estado conforme a la ley, con carácter obligatorio, a cargo de personas físicas y morales para cubrir el gasto público y sin que haya para ellas contraprestación

o beneficio especial, directo e inmediato. Tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos.

“Los impuestos son una porción del producto de la tierra y de la mano de obra de un país, puestos a disposición del gobierno, su pago proviene siempre, en último término, ya sea del capital o del ingresos del País. Ya hemos demostrado como el capital de un país es fijo o circulante, de acuerdo a su naturaleza más o menos duradera.

Es difícil definir estrictamente donde comienza la distinción entre los capitales fijo o circulante, porque existen grados casi infinitos en la durabilidad del capital. Los productos alimenticios de un país se consumen y reproducen cuando menos una vez por año. El vestido del obrero probablemente no se consume y reproduzca en menos de dos años, en tanto que su casa y su mobiliario se calcula que duraran un periodo de 10 o 20 años.

Si el consumo del gobierno incrementado por la recaudación de impuestos adicionales se satisface, ya sea mediante una producción incrementada o bien mediante un menor consumo por parte de la población los impuestos recaerán sobre el ingreso y el capital nacional no se verá afectado; pero cuando no se incrementa la producción ni disminuye tampoco el consumo productivo por parte del pueblo, los impuestos tendrán que necesariamente que recaer en el capital, es decir, mermaran el fondo destinado al consumo productivo.

Proporcionalmente a la disminución del capital de un país se reducirán sus producciones, en consecuencia si continua efectuándose en el mismo gasto improductivo por parte del pueblo y del gobierno, en una reproducción anual en constante disminución, los recursos del pueblo y el Estado decrecerán con reciente rapidez y a ellos seguirán la escasez y la ruina”.

Se establece que los impuestos alcanza: “los beneficios extraordinarios originados en el ejercicio del comercio, de la industria, de la minería, de la explotación agropecuaria y de cualquier otra actividad que importe la transformación o disposición habitual de bienes”. Como se observa en principio

el impuesto está grabando todo aquello que provenga de la comercialización de la transformación del cambio de cosas, del tráfico de bienes.

Acerca de la tipificación u origen de la renta para incluirla dentro de esa cuatripartita clasificación no parece que existan mayores dificultades. Cuando la producción anual de un país hace más que reponer su consumo anual se dice que incrementa su capital, cuando su consumo anual no puede ser repuesto, al menos por su producción anual, se dice que su capital disminuye. Por tanto, el capital puede aumentar mediante una producción incrementada, o disminuir por un consumo improductivo.

Habrán casos donde será más o menos concretar rápidamente si es una actividad comercial o civil pero recurriendo a la jurisprudencia, consultando el Código de Comercio y examinando el Código Civil, podremos definir cuando esa actividad es de tipo comercial y cuando de tipo civil a fin de ver si la misma está o no alcanzada por el gravamen. Quiere decir entonces que con respecto a este primer grupo de rentas, el problema no presenta en principio caracteres de tal para determinar el objeto, la materia sobre la cual actuara el impuesto.

Es la contribución, cantidad de dinero o especie que el gobierno cobra por ley a los particulares, con el objeto de sostener los gastos gubernamentales y los servicios que proporciona a la sociedad. La propia legislación impositiva cuales son las actividades gravadas con impuestos, las importantes son: impuesto al consumo, ingreso, producción, ventas, importaciones y exportaciones.

El sistema tributario o impositivo es el encargado de cobrar los impuestos y las demás contribuciones, que son los derechos, los productores y las aportaciones al seguro social. Algunos de los principales impuestos que existen son: sobre la renta. Al valor agregado, a las ventas, a las exportaciones y a las

6. Marco Metodológico

6.1. Enfoque

Es un enfoque cuantitativo, las investigaciones cuantitativas tienen la característica de ser probatorias y secuenciales, donde cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos, es un proceso sistemático y permanente de evaluación de los datos con el objeto de establecer postulados y demostrar hipótesis fundamentales que hacen al objeto de estudio.

“El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis” (Hernandez S., Fernandez C., & Baptista L., 2014, pág. 4).

Las investigaciones cuantitativas tienen la característica de ser probatorias y secuenciales, donde cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos, es un proceso sistemático y permanente de evaluación de los datos con el objeto de establecer postulados y demostrar hipótesis fundamentales que hacen al objeto de estudio.

“El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis” (Hernandez S., Fernandez C., & Baptista L., 2014, pág. 4).

En los enfoques de investigación cuantitativa, el investigador decide sobre el objeto de estudio y el sujeto es tratado como objeto pasivo, donde el producto

es la información y el marco teórico se construye al planificar la investigación, de la misma manera las variables son definidas con anterioridad, además de ser un estudio prospectivo en la medida en que los datos se registran a medida que ocurre.

6.2. Tipo

El tipo o alcance de investigación es Descriptivo, “Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas”. (Hernández Sampieri, 2014, pág. 92)

De similar manera se define que los estudios con alcance correlacional, pretende responder a preguntas que relacionan conceptos y variables tiene la peculiaridad de ser de tipo cuasi experimental o pre experimental, porque tratan de explicar el comportamiento de una variable explicada a partir de una variable o varias variables explicativas.

“Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables.

Para evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, en los estudios correlacionales primero se mide cada una de éstas, y después se cuantifican, analizan y establecen las vinculaciones. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba” (Hernandez S., Fernandez C., & Baptista L., 2014, pág. 93).

En este sentido como los estudios correlacionales en sí mismo pretenden establecer las causas y el porqué de los sucesos de determinados fenómenos

que se estudian, donde los procesos de contratación de obras por invitación constituyen nuestro objeto de estudio.

6.3. Diseño

Desde el punto de vista del diseño la presente investigación es No experimental de corte transversal o transeccional, como podemos ver la descripción del autor nuestra investigación se lleva a cabo a través de un diseño de investigación no experimental, debido a que solo se observan situaciones que ya existen en los países de referencia, es decir que no tenemos control sobre dichas acciones y las mismas son independientes.

“...En un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos”. (Hernández Sampieri, 2014, pág. 152)

Los diseños de investigación no experimentales son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos, se realiza un análisis a cerca de las principales variables involucradas en el estudio de los procesos de contratación por invitación pública.

Las investigaciones no experimentales se consideran como aquellas investigaciones “que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos” (Hernandez S., Fernandez C., & Baptista L., 2014, pág. 152).

6.4. Método

El Método es deductivo “Un método es un procedimiento para tratar un conjunto de problemas. Cada clase de problemas requiere un conjunto de métodos o técnicas especiales. Los problemas del conocimiento, a diferencia de los del lenguaje o los de la acción, requieren la invención o aplicación de procedimientos especiales adecuados para los varios estadios del tratamiento de los problemas, desde el mero enunciado de estos hasta el control de las soluciones propuestas” (Bunge, La investigación científica, 2011, pág. 7).

Con respecto al ciclo de investigación (Bunge, 2011, pág. 13) indica:

“El método científico es un rasgo característico de la ciencia, tanto de la pura como de la aplicada: Donde no hay método científico no hay ciencia. Pero no es ni infalible ni autosuficiente. El método científico es falible: puede perfeccionarse mediante la estimación de los resultados a los que lleva y mediante el análisis directo. Tampoco es autosuficiente: no puede operar en un vacío de conocimiento, sino que requiere algún conocimiento previo que pueda luego reajustarse y elaborarse; y tiene que complementarse mediante métodos especiales adaptados a las particularidades de cada tema”.

El método de investigación empleado en el análisis para la implementación de un modelo pedagógico, teórico práctico desarrollador para mejorar la asimilación del conocimiento de la econometría es el método inductivo y deductivo, según lo manifestado en palabras de (Bunge, 2011, págs. 212-213):

“Las hipótesis halladas inductivamente son las compuestas sobre la base del examen caso por caso. Podemos distinguir entre dos tipos de generalización inductiva: (i) inducción de primer grado, o inferencia que va de enunciados particulares a enunciados generales, como cuando el examen de cierto número de casos individuales”...“(ii) inducción de segundo grado o generalización de generalizaciones e primer grado como cuando se imagina la conjetura general”

“En la deducción, las inferencias establecen conclusiones necesarias a partir de determinadas premisas por razones puramente formales. En la inducción, se parte de los hechos observados para formular conclusiones más generales.

La relación entre premisa y conclusiones no es necesaria sino probable” (Alvarez, 1997, pág. 24).

Por otro lado se tiene en cuenta que a partir de los datos generales aceptados como valederos, como por ejemplo la existencia de las ciencias formales como la lógica, la matemática, la estadística y entre ellas la econometría, por lo tanto:

El método deductivo es un método científico que considera que la conclusión se halla implícita dentro las premisas. Es un método por el cual se procede de las formas más generales hacia las particulares mediante la separación de las partes es decir que entra el análisis de los componentes de los fenómenos ya sean naturales o sociales y que siempre andan en busca de la verdad.

6.5. Técnicas e instrumentos

“De manera general la técnica hace referencia a los procedimientos o formas de realizar las distintas actividades, uso de instrumentos, maquinas. Y desde la perspectiva metodológica, la técnica se entiende como el conjunto de reglas y procedimientos que le permiten al investigador establecer la relación con el objeto o sujeto de la investigación para generar información que darán lugar a los resultados de la investigación. La técnica se constituye en el medio para recoger datos, los que luego se procesan y analizan para alcanzar los objetivos fijados en la investigación” (Soria Ch., 2013, pág. 190).

Como se puede apreciar en el párrafo anterior, la técnica como medio de recopilación de datos para procesar y transformar en información cuenta entre ellas con la “Observación, la entrevista, el cuestionario, las escalas, los test, la sociometría, la semántica diferencia, el análisis de contenido, el estudio de casos, la historia de vida” (Soria Ch., 2013, pág. 191), de los cuales se ajustan a nuestro objeto de estudio la observación, el cuestionario y los test.

Sin embargo, dada la rigurosidad científica del objeto de estudio, al tratarse de las características de los impuestos a los que menos tienen empleada en el proceso de construcción del conocimiento de la amalgama entre teoría económica, economía matemática y estadística económica, donde “Cada rama de la ciencia se caracteriza por un conjunto abierto (y en expansión) de

problemas que se plantea con un conjunto de tácticas o técnicas. Estas técnicas cambian mucho más rápidamente que el método general de la ciencia” (Bunge, La investigación científica, 2011, pág. 14), por lo que incluye su propia técnica.

7. Marco Práctico (Propuesta)

7.1. El sistema impositivo antes de la reforma 1976 - 1986

La recaudación de los diferentes impuestos desde el año 1976 no mostro signos alentadores aunque varios de ellos incrementaron en su recaudación, y más aún por los años 1983-1986 en los que el país atravesaba una fuerte hiperinflación que depreció la moneda de manera exorbitante. Uno de los impuestos que mostraban alguna importancia significativa era el impuesto a la renta, que en todos los años presentó un comportamiento ascendente. Los demás impuestos como ser el impuesto sobre los espectáculos públicos y el impuesto sobre rodados no tuvieron influencia significativa sobre las recaudaciones, por lo que se procedió a la supresión de los mismos cuando se implementó la reforma.

El impuesto especial a la regularización impositiva, se creó junto con la reforma, consistió en establecer una amnistía tributaria a personas jurídicas y naturales propietarias de bienes. La gran complejidad del sistema tributario boliviano, que ocasionaba evasión fiscal, doble tributación y otras distorsiones, indujo a que se estableciera un nuevo orden.

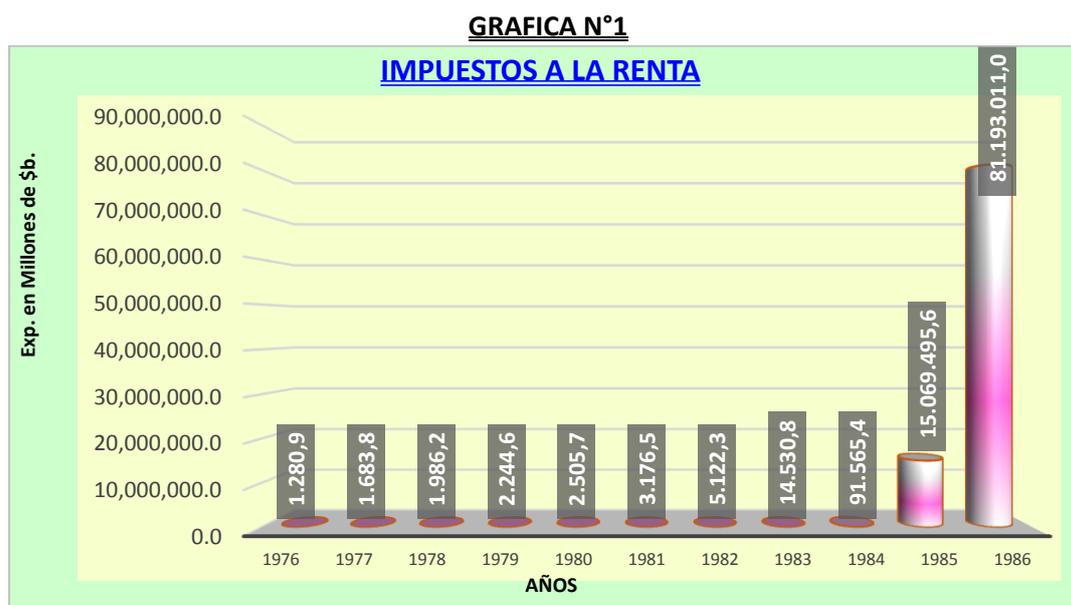
CUADRO N° 1
RECAUDACIONES DE LA RENTA INTERNA
EXPRESADO EN MILLONES DE PESOS BOLIVIANOS
PERIODO (1976 - 1986)

Periodo	Impuestos a la Renta	Valores fiscales	Alcoholes Bebidas y Tabacos	Espectáculos Públicos	Impuestos a las Transferencias	Impuestos s/Venta de Divisas	Impuestos sobre Rodados	Varios	Ingresos no Tributarios	Renta Rezagada	Revalorización de Activos Fijos	Regularización Impositiva
1976	1.280,90	2,50	323,20	19,80	75,70	261,90	3,10	599,30	48,50	140,60	-	-
1977	1.683,80	2,60	408,20	4,60	45,70	318,70	2,60	287,70	59,10	90,90	-	-
1978	1.986,20	2,20	580,40	-	43,90	348,00	8,70	185,00	72,10	40,10	-	-
1979	2.244,60	2,10	507,90	-	52,10	403,10	-	199,70	76,20	72,70	-	-
1980	2.505,70	2,50	692,60	-	58,30	621,80	0,10	216,70	82,80	62,60	-	-
1981	3.176,50	3,10	759,20	-	116,80	567,80	-	341,20	104,70	56,20	-	-
1982	5.122,30	5,00	1.610,80	-	70,70	310,50	-	1.506,10	119,90	45,00	-	-
1983	14.530,80	12,80	3.818,50	-	120,10	2.284,00	-	2.223,30	324,70	102,50	-	-
1984	91.565,40	462,10	48.553,30	-	2.679,50	67.278,80	-	13.268,00	2.715,80	626,90	-	-
1985	15.069.495,60	304.103,10	3.434.377,60	-	629.007,30	1.708.381,20	12,00	2.095.877,20	511.336,00	83.752,80	-	-
1986	81.193.011,00	17.066.885,00	16.929.488,00	-	4.591.719,00	-	-	12.951.776,00	2.626.610,00	1.213.352,00	10.154.704,00	47.391.146,00
TOTAL	96.386.602,80	17.371.483,00	20.421.119,70	24,40	5.223.989,10	1.780.775,80	26,50	15.066.480,20	3.141.549,80	1.298.342,30	10.154.704,00	47.391.146,00

Información Estadística tomada del Boletín Estadístico del Banco Central de Bolivia gestiones 1982 – 1986.

7.2. Los impuestos a la renta

Las recaudaciones de los impuestos a la renta tuvieron un incremento continuo desde el año 1976 al año 1986, representando una tasa de crecimiento del 31% en 1976 a 439% en 1985.



Información Estadística tomada del Boletín Estadístico del Banco Central de Bolivia gestiones 1982 – 1986.

Por otro lado, cabe denotar, que desde el año 1976 a 1982 las recaudaciones no presentaron cambios exorbitantes, incrementándose de 1.280,9 a 5.122,3 millones de bolivianos respectivamente. Sin embargo, se observa un ascenso impresionante desde el año 1983 al año 1986, alcanzando valores de 14.530,8 a 81.193.001,0 millones de bolivianos. Este importante incremento, que se presentó en las recaudaciones a la renta durante los años mencionados anteriormente, se debió principalmente a la pérdida del valor de la moneda que el país atravesaba.

7.3. Impuesto a los valores fiscales

GRAFICA N° 2

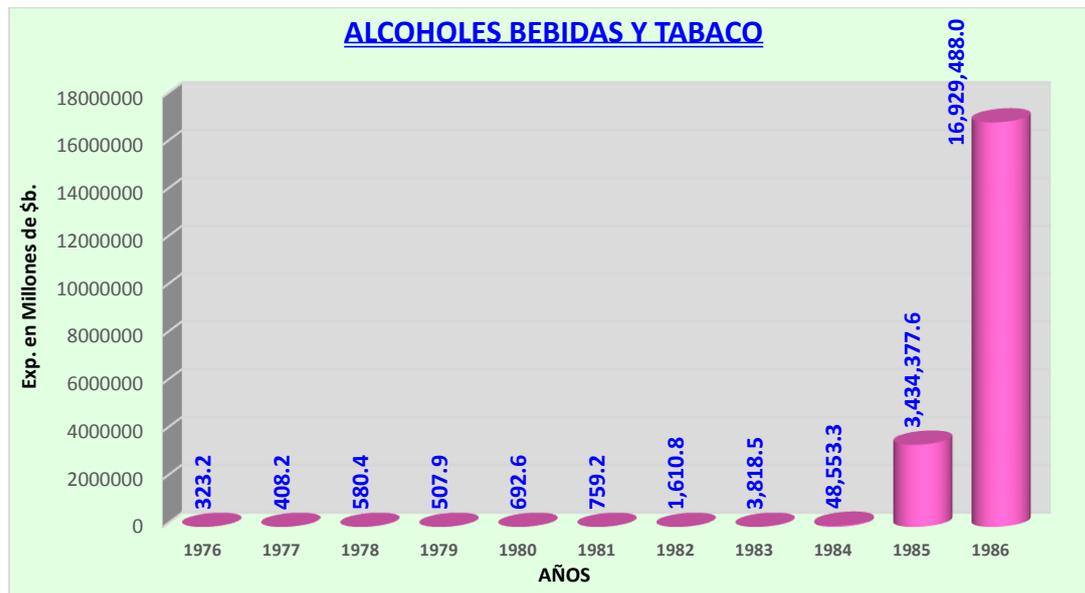


Información Estadística tomada del Boletín Estadístico del Banco Central de Bolivia gestiones 1982 – 1986.

Los valores fiscales por su cuenta también presentaron tasas ascendentes de crecimiento en sus recaudaciones, se incrementaron de 4% a 5512% durante los años 1976-1985. De la misma manera que las recaudaciones por impuesto a la renta, desde el proceso inflacionario que atravesaba el país (año 1983) las recaudaciones empezaron a subir representando 17.066.885 millones de bolivianos en 1986 de lo que era 2,5 millones en 1976.

7.4. Impuesto a las bebidas, alcoholes y tabaco

GRAFICA N° 3



Información Estadística tomada del Boletín Estadístico del Banco Central de Bolivia gestiones 1982 – 1986.

Los impuestos a los alcoholes, bebidas y tabacos han sido parte importante en el conjunto de las recaudaciones ya que también tuvieron tasas crecientes; que registraron un valor del 26% en 1976 ascendiendo de manera sorprendente a una tasa del 393% en el año 1985. Este hecho se debe a dos cuestiones: una mencionada anteriormente que es la devaluación de la moneda boliviana y el otro corresponde al aumento en el consumo de estos bienes.

7.5. Impuesto a los espectáculos públicos

GRAFICA N° 4



Información Estadística tomada del Boletín Estadístico del Banco Central de Bolivia gestiones 1982 – 1986.

Por el contrario, las recaudaciones por impuestos a los espectáculos públicos, no tuvieron recaudación significativa ya que desde 1978 se liberaron a las empresas que prestaban estos servicios de los impuestos.

7.6. Impuesto las Transferencias

GRAFICA N° 5

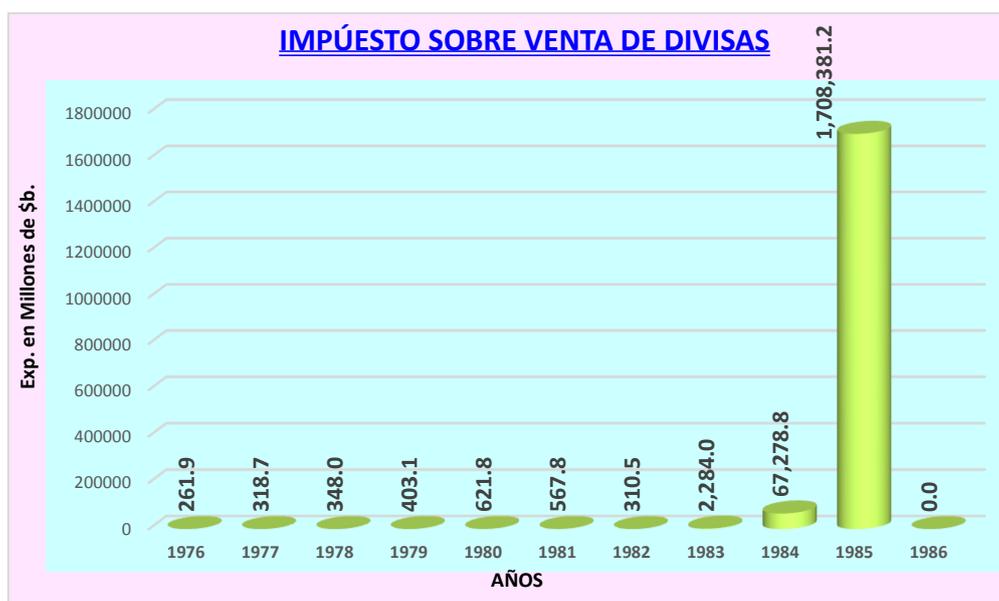


Información Estadística tomada del Boletín Estadístico del Banco Central de Bolivia gestiones 1982 – 1986.

La acumulación de 75,7 a 4.591.719 millones de bolivianos en los años 1976-1986 en las recaudaciones por concepto de impuesto a las transferencias, represento un impuesto significativo, por esta misma razón continua vigente.

7.7. Impuesto sobre venta de divisas

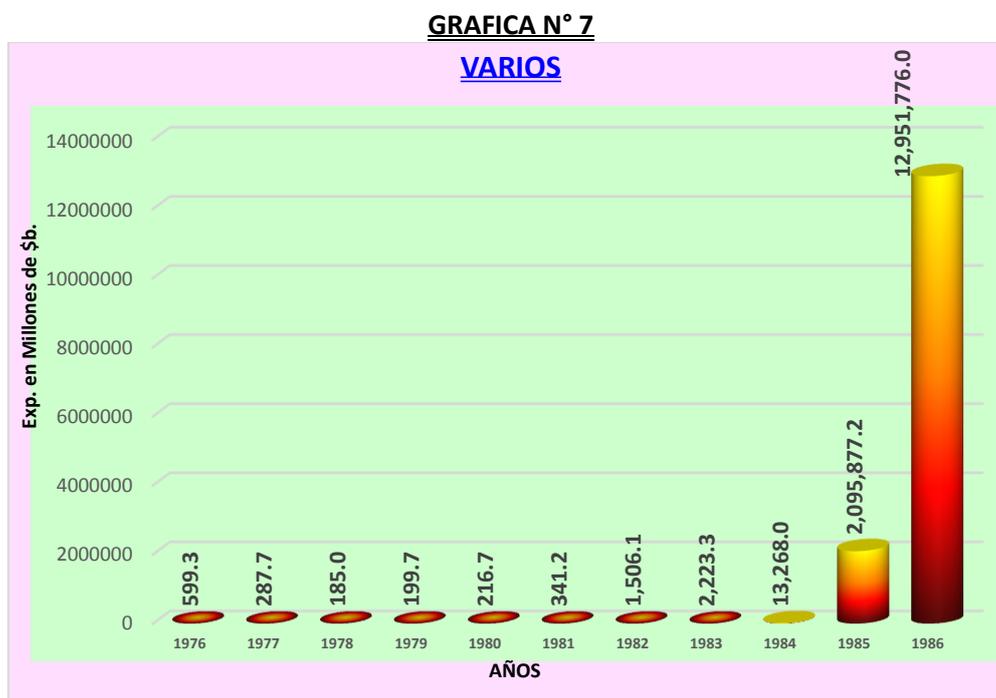
GRAFICA N° 6



Información Estadística tomada del Boletín Estadístico del Banco Central de Bolivia gestiones 1982 – 1986.

Durante el proceso inflacionario que vivió en el país, el impuesto sobre las divisas sufrió cambios impactantes puesto que la moneda se devaluó de manera significativa, lo que condujo a que la población empezará a vender sus divisas, incrementando las recaudaciones por dicho impuesto de 22% en 1976 a 2439% en 1985. Posteriormente, las recaudaciones no presentaron ningún tipo de crecimiento, por la reforma tributaria que en 1986 elimino este impuesto.

7.8. Varios



Información Estadística tomada del Boletín Estadístico del Banco Central de Bolivia gestiones 1982 – 1986.

El sistema tributario antes de la ley 843, contaba con una suma de impuestos considerable, que por la complejidad del sistema no pueden ser identificados en su totalidad. En este sentido, las recaudaciones de los demás impuestos presentaron tasas de crecimiento decrecientes durante los años 1976-1978 para luego incrementarse considerablemente durante los periodos 1982-1986.

8. Conclusiones (230 palabras equivalente a 1 página como máximo)

Los principales problemas del Sistema Tributario boliviano radican en que tiene una alta proporción de impuestos indirectos, es decir impuestos que gravan el consumo y baja presión directa a las empresas. Bajo el supuesto de que el impuesto directo es pagado en su totalidad por el sujeto imponible. y de que la elasticidad precio de oferta de todos los bienes de consumo es infinitamente elástica y los impuestos al consumo en su totalidad son traspasados al consumidor final, son los segmentos más pobres que consumen prácticamente todos sus ingresos, los más afectados.

Los impuestos del Sistema Impositivo Boliviano que gravan el consumo (indirectos) son regresivos, sin embargo, los altos niveles de informalidad tributaria implican que algunos impuestos sean menos regresivos. Por otro lado, la incidencia respecto a individuos que perciben un nivel de ingresos idéntico pero de diferentes fuentes, demuestra que existen importantes diferencias con respecto a su respectiva carga impositiva.

La poca inversión del Estado para generar empleo esta ocasiona que la gente más pobre, con ingresos bajos migre al mercado informal, generando así una disconformidad para el sector formal, mismo que se encuentra con una competencia desleal.

La alta dependencia de los ingresos tributarios provenientes de actividades extractivas y de los precios externos e internos, está ocasionando que algunos departamentos dependan de los mismo y no así de otras actividades, ya que la mayor parte del incremento en las recaudaciones tributarias es explicada por los mayores precios y en menor medida por la mayor actividad económica y eficiencia en las recaudaciones.

La creación de bonos proveniente de los ingresos tributarios no disminuyo la pobreza extrema del país, más aun esto ocasiono una especulación y subida de precios en el mercado informal.

La Administración Tributaria (SIN), no han sido suficientes efectivo, debido a la falta de información sobre el universo potencial sobre el cual trabajan, siendo

que las fiscalizaciones realizadas por la mismas no cumplen su principal objetivo, el cual es eliminar o generar riesgo en las actividades informales.

El gasto social es un instrumento central del estado, mismo que depende de los ingresos tributarios, la optimización de los mismos puede generar una mejora en las condiciones de vida de su población. En este marco, priorizar recursos hacia la atención de programas de lucha contra la pobreza, en prioridad los programas educativos, entre otros, puede ser esencial para alcanzar a los pobres.

9. Recomendaciones

Generar un motor de crecimiento que aumente el nivel de recaudación de todos los impuestos que se encuentren incluidos en el régimen general y no depender de algunos solamente.

Las posibilidades de elevar la efectividad del crecimiento económico para reducir la pobreza en los próximos años no dependen solamente de las políticas redistributivas del Estado, sino en gran medida estarán asociadas con la capacidad de respuesta de la estructura impositiva y la generación de un crecimiento y desarrollo del país.

Los regímenes tributarios transitorios, además de no ser sostenibles en el tiempo, crean importantes distorsiones al sistema tributario general y presentan incentivos a la informalidad y crean una competencia desleal para los contribuyentes del régimen general. Se recomienda que estos sistemas transitorios sean eliminados, permitiendo que los segmentos más empobrecidos estén totalmente exentos de estos impuestos, y al mismo tiempo, evitando que contribuyentes con mayores ingresos se cobijen en estos sistemas para no ser sujetos del sistema tributario general.

La política tributaria tiene un rol muy importante en la redistribución de los ingresos; la reducción de la desigualdad social es un tema complicado. Aunque la política impositiva puede evitar gravar a los más pobres, no puede incrementar sus ingresos. Es recomendable que el sistema tributario boliviano debe ser un instrumento que garantice un nivel suficiente de gasto e inversión social, siendo así una herramienta de política económica que permita llevar a cabo, una justa redistribución de la riqueza, al tiempo que fomenta el ahorro de los particulares, la generación de empleo y el crecimiento económico.

Referencias bibliográficas

Alvarez, N. (1997). *INTRODUCCION A LA EVOLUCION DE LA METODOLOGIA DE LA ECONOMETRIA*. (U. N. DISTANCIA, Ed.) MADRID, ESPAÑA: IMPRESA.

Bunge, M. (2011). *La investigación científica*. Mexico: Siglo veintiuno XXI.

Hernandez S., R., Fernandez C., C., & Baptista L., M. D. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. Sexta Edición). Stana Fé: Mac Grauw Hill.

Soria Ch., V. (2013). *Guia práctica para la elaboración de proyectos y metodología de la investigación* . La Paz - Bolivia: Scorpion.